

IU Sanse denuncia graves errores de cálculo en el convenio de colaboración de la grúa municipal

Mié, 01/15/2014 - 13:35 — comunicación

En el próximo Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes del 16 de enero, el Gobierno del Partido Popular de Sanse trae una propuesta relativa al servicio de retirada y depósito de vehículos de la vía pública y de aprobación del convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

A primera vista, puede parecer beneficioso para ambos Ayuntamientos prestar servicios de forma conjunta, parece razonable pensar que esto va suponer un ahorro para ambas arcas municipales, ese es el sentido de tales colaboraciones ahorrar dinero a los contribuyentes, sin merma de servicio. **Nada más lejos de la realidad.**

Nuestra sorpresa ha llegado cuando hemos detectado errores en los importes de la licitación, curiosamente al alta, no a la baja. Es decir, a favor de la empresa que finalmente resulte adjudicataria del contrato en detrimento de los vecinos de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas.

Cuando Izquierda Unida de Sanse estudia la propuesta en profundidad observa una serie de graves errores de cálculo y unos hechos que desde ambos Gobiernos municipales del PP no nos habían contado:

1- El titular del contrato no son ambos Ayuntamientos como pensábamos. La titularidad del contrato va a ser del Ayuntamiento de Alcobendas. Alcobendas será el competente en la elaboración de los pliegos del contrato, será quien adjudique el contrato, será el competente para tramitar las cuestiones referentes a revisiones de precios, interpretación, modificación, prorrogas o resolución del contrato y será el que determine la duración y vigencia del mismo. Es decir, Alcobendas decide y San Sebastián de los Reyes acata y paga.

2- En el convenio de colaboración entre ambos Ayuntamientos, aunque a Izquierda Unida Sanse nos parece más un convenio de rendición, estipula el reparto de la carga financiera. En esta carga financiera a soportar se contempla un beneficio industrial del 18%, y un IVA del 21%.

Si lo que realmente primara fuera el ahorro se optaría por una gestión directa, nos ahorraríamos, ambos ayuntamientos, el beneficio industrial, y el IVA. Ya que si se realiza la prestación del servicio mediante gestión directa la actividad está exenta de este impuesto (Ley 37/1992 art. 7-8º).

3- Pero lo más grave de todo, es la incapacidad e irresponsabilidad del equipo de Gobierno de Partido Popular. Nos presentan un desglose de los distintos costes anuales que recaen sobre el contrato con errores graves de cálculo, siempre a favor de la empresa, lo que demuestra lo poco que les importa el ahorro del servicio. Todos estos errores en el caso de San Sebastián de los Reyes, están avalados por el informe del Asesor Jurídico del Consistorio, Concejalía de Hacienda, Concejalía de Seguridad Ciudadana, Concejalía de Contratación, con la aquiescencia del Sr. Alcalde, que parece no enterarse de nada. Vistos estos errores vamos a detallarlos para conocimiento de vecinos y vecinas de ambos Ayuntamientos:

Concepto	Importe Convenio	Importe Real
Medios humanos	425.365,80	425.365,80
Mantenimiento y seguros	38.000,00	38.000,00
Combustible	16.000,00	16.000,00

- [La organización](#)

- [Saludo del Coordinador](#)
- [IU San Sebastián de los Reyes](#)

Vestuario	6.000,00	6.000,00
Inversiones	40.000,00	40.000,00
Total ejecución material	525.365,80	525.365,80
BENEFICIO INDUSTRIAL 18%	115.324,20	*94.565,84
Presupuesto contratación	640.690,00	*619.930,00
IVA 21%	170.310,00	*130.180,00
TIPO DE LICITACION	811.000,00	*750.117,29
Imputable Alcobendas 56,65%	459.431,50	*424.940,00
Imputable a S.S.Reyes 43,35%	351.568,50	*325.177,00
TOTAL	811.000,00	*750.117,29

*DIFERENCIA DEL ERROR A FAVOR DE LA EMPRESA LICITADORA

Imputable a Alcobendas..... 34.490,06€

Imputable a SS Reyes..... 26.392,66€

TOTAL..... 60.882,71€

Por todo esto, vamos a solicitar la impugnación del expediente ya que se aprobó en la comisión informativa con los graves errores de cálculo que acabamos de demostrar.

También debemos de denunciar que para esta Comisión Informativa, no se nos permitió el acceso al expediente hasta una vez aprobado. Esto demuestra la transparencia de la que tanto hacen gala y el nivel de los gobernantes de nuestro municipio.

Área de Comunicación

 [grua.jpg](#) [1] 9.58 KB

 [np-convenio_grua.pdf](#) [2] 133.9 KB

- [Alcobendas San Sebastián de los Reyes](#) [3]
- [convenio](#) [4]
- [Grua Municipal](#) [5]
- [presupuesto](#) [6]

- [Documentos](#)
 - [Doc. Políticos](#)
 - [Doc. Organizativos](#)
 - [Materiales](#)

- [La organización](#)
 - [Saludo del Coordinador](#)
 - [IU San Sebastián de los Reyes](#)

- [Actualidad](#)
 - [Agenda](#)
- [Participa!](#)

URL del envío (Obtenido en 02/04/2026 - 15:54):

<http://www.iusanse.org/iusanse-denuncia-graves-errores-de-calculo-en-el-convenio-de-colaboracion-grua-municipal%20>

Enlaces:

- [1] <http://www.iusanse.org/sites/iusanse.org/files/grua.jpg>
- [2] http://www.iusanse.org/sites/iusanse.org/files/np-convenio_grua.pdf
- [3] <http://www.iusanse.org/category/actualidad/alcobendas-san-sebasti%C3%A1n-reyes>
- [4] <http://www.iusanse.org/category/actualidad/convenio>
- [5] <http://www.iusanse.org/category/actualidad/grua-municipal>
- [6] <http://www.iusanse.org/category/actualidad/presupuesto>